

BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Balneario de Archena, Sociedad Anónima» de 28 de abril de 2005, se convoca a los accionistas para que asistan a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Archena (Murcia), carretera del Balneario, Balneario de Archena, el día 21 de junio de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22 de junio de 2005 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, formulados por el consejo de Administración y que han sido objeto de verificación por los Auditores de la mercantil.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración referida al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que cualquier accionista pueda obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad sobre verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Archena (Murcia), 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Pérez Menzel.—30.161.

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria a celebrar en Oviedo, calle Arquitecto Reguera, n.º 11, bajo, el día 30 de junio de 2005, a las 10 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado de 2004.

Tercero.—Remoción de cargos sociales y elección de los miembros integrantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos sociales, es decir, que para gozar del derecho de asistencia es necesario el depósito previo de las acciones, con un mínimo de antelación de cinco días a la celebración de la Junta, en la forma prevista estatutariamente. Los que hubieren optado por depositarlas en las oficinas bancarias, deberán presentar el resguardo acreditativo correspondiente.

Los accionistas con derecho a voto podrán hacerse representar en la Junta General por otros accionistas y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda, igualmente a los Señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Oviedo, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pisa Menéndez.—27.370.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca a los Señores accionistas de Barón de Ley, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2005, a las doce y treinta horas, en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter extraordinario:

Primero.—Reelección y/o designación de Consejeros.

Segundo.—Reelección y/o designación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Derecho de Información: Se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados.

Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Texto de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del Orden del Día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2004, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Informe del Comité de Auditoría relativo al ejercicio 2004.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática, a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable. Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo

previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En la página web de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2005.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo, Francisco Javier Acebo.—29.025.

BELGRAVIA BETA, SICAV, S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 126, piso 4.º izquierda, a las 17 horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Consiguiente modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y de información que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o en la página web en la dirección: www.bolsamadrid.es/cotizadas/belgraviabeta, o solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos: cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de Cuentas, las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias que se proponen. A tal fin podrán dirigirse al servicio de atención al accionista llamando al teléfono número 91-5158590, en la dirección de correo electrónico: info@belgraviacapital.es, o en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Velázquez, 126, 4.º izquierda, 28006 Madrid. Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas, acreditando el derecho de asistencia mediante la correspondiente tarjeta de asistencia u otro medio que acredite la titularidad de las acciones, y, en su caso, su representación. Los accionistas que posean menos de dicho porcentaje de acciones, podrán agruparlas hasta constituirlo y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, que deberá delegarse en todo caso, en la forma establecida en la Ley, salvo que el delegado sea

cónyuge, ascendiente descendiente por línea directa, colateral o por afinidad. Cada acción, tendrá derecho a un voto. De conformidad con el artículo 112 de la Ley y el artículo 8.4.e) del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes, o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, o sobre la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, dirigiéndose al servicio de atención al accionista en el teléfono y direcciones antes indicados.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta General:

La compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 23 de junio de 2005, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Consejero Secretario, Francisco Javier Cerezo Jiménez.—29.011.

BELGRAVIA DELTA, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 126, piso 4.º izquierda, a las 17 horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Consiguiente modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Prórroga, o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y de información que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o en la página web en la dirección: www.bolsamadrid.es/cotizadas/belgraviadelta, o solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos: cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de Cuentas, las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias que se proponen. A tal fin podrán dirigirse al servicio de atención al accionista llamando al teléfono número 91-5158590, en la dirección de correo electrónico: info@belgraviacapital.es, o en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Velázquez, 126, 4.º izquierda, 28006 Madrid. Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro

Registro de Accionistas, acreditando el derecho de asistencia mediante la correspondiente tarjeta de asistencia u otro medio que acredite la titularidad de las acciones, y, en su caso, su representación. Los accionistas que posean menos de dicho porcentaje de acciones, podrán agruparlas hasta constituirlo y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, que deberá delegarse en todo caso, en la forma establecida en la Ley, salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente descendiente por línea directa, colateral o por afinidad. Cada acción, tendrá derecho a un voto. De conformidad con el artículo 112 de la Ley y el artículo 8.4.e) del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes, o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, o sobre la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, dirigiéndose al servicio de atención al accionista en el teléfono y direcciones antes indicados.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta General:

La compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 22 de junio de 2005, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Consejero Secretario, Francisco Javier Cerezo Jiménez.—29.009.

BERNAL GIL CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta Extraordinaria de la Entidad

Don Francisco Bernal Gil, en su calidad de administrador único de la Compañía mercantil denominada «Bernal Gil Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en la localidad de Villamartín (Cádiz), calle Capitán Cortés, número catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 1.107, folio 96, hoja número CA-12.305, inscripción primera, con C.I.F. A-11704723, convoca junta general extraordinaria de la entidad.

Dicha Junta se celebrará, en primera convocatoria, el próximo veinte de junio de dos mil cinco, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la localidad de Villamartín (Cádiz), calle Capitán Cortés, número catorce, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora indicados, el día veintinueve de junio de dos mil cinco.

Para dicha Junta, se establece como orden del día, los siguientes asuntos a tratar:

Primero.—La ratificación de todos los acuerdos tomados por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la entidad celebradas desde la constitución de la entidad.

Segundo.—La ratificación asimismo de todas las cuentas anuales de la entidad desde su constitución.

Tercero.—La disolución de la sociedad.

Cuarto.—La aprobación del balance final de liquidación de la sociedad.

Quinto.—La determinación de que el haber social queda reducido a cero al coincidir el activo con el pasivo.

Sexto.—Considerar que no hay activo social repartible y que por tanto no procede efectuar ninguna adjudicación a los socios.

Séptimo.—Nombrar liquidador de la entidad a don Francisco Bernal Gil.

Octavo.—Facultar a don Francisco Bernal Gil para que proceda a la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Y para que conste a los fines expresados, expido esta certificación, en La Algaba, el veintiocho de abril de dos mil cinco.

Villamartín (Cádiz), 13 de mayo de 2005.—Administrador único, don Francisco Bernal Gil.—26.870.

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 2005, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, calle Alcalde Barnils, 64-68, edificio B, planta 2.ª, Parc Empresarial Can Sant Joan, en Sant Cugat del Vallès, Barcelona.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 27 de mayo de 2005.—Josep Bayà Aparicio, Secretario Consejo de Administración.—29.046.

BOLSHISPANIA, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas el día 29 de junio de 2005, a las 12 horas, en Madrid, P.º de Recoletos, 19, en 1.ª convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Reelección y/o Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Autorización para la Adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta General es necesario ser titular de 100 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Vallejo.—30.265.

BORIZO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General de Accionistas, con